

y Universales de Accionistas y Socios de «Sanep, Sociedad Anónima» y «Estampaciones Gójain, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el día 3 de noviembre de 2003 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Estampaciones Gójain, Sociedad Limitada» por parte de «Sanep, Sociedad Anónima» y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente «Sanep, Sociedad Anónima» que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 15 de septiembre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Álava.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios, trabajadores y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Sanep, S.A. y Estampaciones Gójain, S.L., D Joaquín Pérez López.—49.337. 2.ª 11-11-2003

**SEGURIDAD EN LA GESTIÓN, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**SEGURIDAD**  
**EN LA GESTIÓN MADRID, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que las Juntas Generales de Socios de «Seguridad en la Gestión, Sociedad Limitada» y de «Seguridad en la Gestión Madrid, Sociedad Limitada», han acordado el 22 de octubre de 2003, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—Don Vicenç Montegudo Magich, Administrador Único de «Seguridad en la Gestión Madrid, Sociedad Limitada», y don Fc. Xavier Cendra Bertrán, Secretario del Consejo de «Seguridad en la Gestión, Sociedad Limitada».—49.088. 2.ª 11-11-2003

**SERVICE BOLAG ROCAS**  
**ROJAS, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**  
**URBANIZACIÓN ROCAS**  
**ROJAS, S. A.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento, que las Juntas Generales ordinarias y universales de socio único de ambas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2003, acordaron unánimemente y por decisión del socio único aprobar la fusión, en la variante que la doctrina denomina «fusión gemelar», puesto

que las sociedades que se fusionan tienen la misma composición societaria, es decir, el mismo y único socio Rocas Rojas, Aktiebolag, por lo que no se hace preciso ampliar capital social y llevar todo el patrimonio de la entidad absorbida a «prima de fusión de la absorbente», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, que fue aprobado en las respectivas reuniones de los Consejos de Administración de dichas entidades celebrados con fecha 18 de mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Igualmente se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación de estos anuncios, con la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas.

San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, 8 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Service Bolag Rocas Rojas, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Urbanización Rocas Rojas, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jon Samuel Perman.—48.660.

2.ª 11-11-2003

**SERVICIOS GANADEROS**  
**LA BÁSCULA, S. COOP.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**SERVICIOS GANADEROS**  
**LA BÁSCULA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

La Junta General de Socios Extraordinaria de «Servicios Ganaderos la Báscula, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en reunión celebrada en el domicilio social de la Sociedad el día 16 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad fusionar la Sociedad con la Cooperativa «Servicios Ganaderos la Báscula, Sociedad Cooperativa» (sociedad absorbente) de acuerdo con el Proyecto de Fusión previamente suscrito por los órganos de administración de ambas entidades. Los socios, accionistas y acreedores de ambas entidades tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y los acreedores tienen derecho a ejercer derecho de oposición.

Lorca, 9 de enero de 2002.—José Miguel Giner Giner, Administrador Único.—48.966.

2.ª 11-11-2003

**SERVINOX, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 6 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aportando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.	30.050,61
Tesorería .....	23.585,17
<b>Total Activo .....</b>	<b>53.635,78</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores.	- 2.159,86
Resultado del ejercicio .....	- 4.305,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>53.635,78</b>

Barcelona, 3 de octubre de 2003.—El Liquidador.—49.297.

**SOCIEDAD PROMOTORA**  
**DE LA ZONA ADUANERA**  
**DE IRÚN, S. A.**  
**(ZAISA)**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Promotora de la Zona Aduanera de Irún, S. A. (ZAISA)», a celebrar el próximo día 26 de Noviembre de 2003 en el domicilio social a las once horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día 27 de Noviembre a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorizaciones varias.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Irún, 30 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Santano Clavero.—50.074.

**SOFITE, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General de Accionistas de Sofite, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo 27 de noviembre de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, calle Doctor Fleming s/n, Talayuela (Cáceres), en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente, 28 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social 2001 y de la gestión social del Administrador en el ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social 2002 y de la gestión social del Administrador en el ejercicio.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Quinto.—Aplicación de reservas a la compensación de pérdidas sociales.

Sexto.—Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas mediante la amortización de todas y cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social y simultáneo aumento de capital por importe de Ciento Veinte Mil (120.000) Euros y subsiguiente modificación de los Estatutos Sociales en lo relativo al capital social.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Con arreglo al Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de manera inmediata y gratuita los documentos relativos a las cuentas anuales correspondientes a los años 2001 y 2002 que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión de ambos ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe sobre el mismo y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo de conformidad con el Artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas

de examinar en el domicilio social el balance, debidamente verificado y auditado, que sirve de base a la operación de reducción de capital para compensar pérdidas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Talayuela, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, José Ángel Baztán Larrimbe.—50.055.

### SUÁREZ ZAPATA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, de 3 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad su transformación en Sociedad de responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Suárez Zapata.—49.670.  
y 3.ª 11-11-2003

### TABLA DE LAS NAVAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### WATER SOURCES FINANCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad bsoorbida)

El socio único de Water Sources Financial Sociedad Anónima Unipersonal, Tabla de Las Navas, Sociedad Limitada y la junta general universal de Tabla de Las Navas Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el día 31 de octubre de 2003 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Water Sources Financial Sociedad Anónima Unipersonal, por Tabla de Las Navas Sociedad Limitada, según balances cerrados a 1 de septiembre de 2003 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de octubre de 2003, también aprobados por unanimidad.

Los socios y acreedores de cada sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de las sociedades que les correspondan. Los acreedores de cada sociedad pueden ejercitar en el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio el derecho de oposición que contempla el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a, 3 de noviembre de 2003.—El administrador de Water Sources Financial Sociedad Anónima Unipersonal, Tabla de Las Navas Sociedad Limitada, representada por Don Diego del Alcázar Silvela, y el administrador solidario de Tabla de Las Navas Sociedad Limitada, Don Diego del Alcázar Silvela.—49.446. 1.ª 11-11-2003

### TELECOMUNICACIONES HALCOR, S. A.

A petición del Administrador de la Sociedad David Valls Marsal según burofax de fecha 22 de octubre de 2003 y a petición del socio Ana María Villegas, según carta dirigida al domicilio social en fecha 3 de noviembre de 2003 se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Telecomunicaciones Halcor, Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Cardenal Reig, 13, bajos, Barcelona, en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2003, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de noviembre a las trece horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renuncia del Administrador solidario David Valls Marsal, según burofax de fecha 22 de octubre de 2003.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador, en su caso.

Tercero.—Ratificación del despido disciplinario de Directivo de la sociedad efectuado en fecha 3 de noviembre de 2003.

Cuarto.—Análisis de la situación económico-financiera de la Sociedad.

Quinto.—Anular y dejar sin efecto, o en su caso ratificar los acuerdos de renovación de cargos adoptados en Junta de fecha 7 de octubre de 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Barcelona, 5 de noviembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Ana María Villegas.—50.134.

### TELECON SOFTWARE Y SISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 3 de noviembre de 2.003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose el Balance Inicial y Final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	140.636'84
Otro Inmovilizado Material .....	5042'49
Amortización Acumulada Construcciones .....	(9.569'20)
Amortización Acumulada Otro Inmovilizado Material .....	(4.235'70)
Tesorería .....	4.650'45
<b>Total Activo .....</b>	<b>136.524'88</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	63.106'27
Reservas .....	93.683'80
Resultados Negativos ejercicios anteriores .....	(64.587'82)
Resultados .....	2.352'99
Accionistas desembolsos pendientes. (18.030,36)	(18.030,36)
Cuenta Corriente con socios .....	60.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>136.524'88</b>

Barcelona, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Javier María Miró Torres.—49.516 CO.

### TELEFÓNICA CABLE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### TELEFÓNICA CABLE ASTURIAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Telefónica Cable, S.A. (Sociedad unipersonal), y Telefónica Cable Asturias, S.A. (Sociedad unipersonal), con fecha 24 de septiembre de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de Telefónica Cable Asturias, S.A., por Telefónica Cable, S.A. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el Proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10

de septiembre de 2003 y publicado tal depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 23 de septiembre de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 30 de junio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de julio de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Vicesecretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable, S.A. Unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable Asturias, S.A. Unipersonal, D.ª Pilar Gómez Jiménez.—48.936. 2.ª 11-11-2003

### TEYU, S. A.

En junta de 30-10-2003 se adoptada acuerdo de disolución de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el balance liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	107.551,38
III. Inmovilizaciones materiales ....	107.551,38
221. Construcciones .....	144.471,26
227. Equipos para procesos de información .....	1.805,97
282. Amortización acumulada del inmovilizado material .....	-38.725,85
D) Activo circulante .....	2.097,02
VI. Tesorería .....	2.097,02
570. Caja pesetas .....	21,48
572. Bancos e Instituciones de crédito C.C. Vista, pesetas .....	2.075,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>109.648,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	109.648,40
I. Capital suscrito .....	72.121,45
100. Capital Social .....	72.121,45
VI. Reservas .....	4.126,69
112. Reserva legal .....	4.126,69
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	25.081,98
120. Remanente .....	25.081,98
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	8.318,28
129. Pérdidas y Ganancias .....	8.318,28
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>109.648,40</b>

Guadalajara, 31 de octubre de 2003.—José María Gutiérrez García.—49.293.

### T.G.I., S. A.

Reactivación de la sociedad

En Junta Universal, celebrada el día 20 de octubre de 2003, se acuerda por unanimidad reactivar la sociedad, que estaba disuelta por Disposición transitoria 6.ª de la ley sociedades anónimas y el derecho de oposición de acreedores y obligacionistas a esta reactivación en el plazo de un mes desde su publicación.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, Leopoldo Arnaiz Eguren.—49.163.